

ESTUDIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Departamento: DERECHO PÚBLICO GENERAL

Dr. JOSÉ JAVIER LASO PÉREZ
Telf.: 923 294 441 extensión 1673 Fax: 923 294 688
jjlasop@usal.es

CRITERIOS DE ACCESO DE ESTUDIANTES

Para acceder al programa de doctorado será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos recogidos en el RD.1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Hallarse en posesión del título oficial de Máster
2. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de posgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres.
3. Estar en posesión de un título de Máster extranjero homologado al nivel de posgrado.
4. Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La admisión está condicionada a la acreditación de una formación adecuada en alguna de las líneas de investigación en la que se pretenda integrar el candidato. El objetivo fundamental de las enseñanzas del presente Programa de Doctorado sería el de facilitar a los estudiantes los instrumentos necesarios, de carácter metodológico y conocimientos, para poder llevar a cabo una investigación de calidad, que finalice con la elaboración de una tesis Doctoral, en la que se demuestre una aportación original a el campo objeto del estudio.

La admisión a los estudios de doctorado de forma preferente se realizará después de haber superado el Master en estudios de la Unión Europea y, además, está condicionada a alcanzar en este momento un rendimiento particularmente satisfactorio. Esta condición se presume en aquellos supuestos en los que se consiga una nota media en el conjunto de las enseñanzas del Master superior a notable (7). La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá, en respuesta a una solicitud debidamente motivada, valorar otros aspectos diversos con objeto de aceptar una candidatura para el acceso a las enseñanzas de doctorado.

Por otra parte, el alumno que solicite la aceptación en el programa de doctorado deberá presentar un proyecto de tesis doctoral, que se inserte dentro de las líneas de investigación de los profesores del Master, en las áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Economía Política.

El proyecto debe ir avalado por el tutor y deberá aceptarse, asimismo, por parte de la Comisión Académica del Doctorado, quien valorará la originalidad del tema objeto del proyecto y su adecuación al perfil del candidato. Las decisiones de la Comisión Académica precederán a la aprobación por parte del Consejo de Departamento al que se encuentra adscrito el Doctorado en Estudios de la Unión Europea.

La Comisión Académica del Doctorado también podrá aceptar la admisión al doctorado de aquellos estudiantes que hayan superado otro Master oficial -o 60 créditos en enseñanzas de posgrado o se encuentren en alguno de los criterios de acceso anteriormente recogidos- y muestren un rendimiento académico y formación suficiente para iniciar estos estudios. En este último supuesto, de conformidad con la valoración de la Comisión Académica del Doctorado podrá exigirse la realización de asignaturas complementarias que no superarán en ningún caso los 15 créditos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PERIODO INVESTIGADOR

En el periodo de investigación no está prevista la realización de ningún seminario específico; sin embargo, aquellos alumnos que no hayan cursado el Master en Estudios sobre la Unión Europea, deberán cursar ciertas materias (con un máximo de 15 créditos) y, en particular, la asignatura relativa a la metodología investigadora impartida en el marco del Máster de la Unión Europea.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

– El sistema institucional y jurídico de la UE, el Tratado de Lisboa, las relaciones entre el Derecho comunitario y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, la aplicación judicial del Derecho comunitario en España.

Prof.^a Dr.^a Araceli Mangas Martín

Prof. Dr. Javier Laso Pérez

Prof. Dr. Luis N. González Alonso

– **Acción Exterior de la Unión Europea:** cooperación al desarrollo, política comercial, Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), la relación entre derecho internacional y derecho comunitario, la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la participación de la UE en las organizaciones internacionales.

Prof. Dr. Luis Norberto González Alonso

Prof. Dr. Juan Santos Vara

– El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea: inmigración y asilo, refugio, gestión de fronteras, visados, terrorismo, cooperación policial y judicial en materia penal, cooperación con terceros países.

Prof. Dr. Francisco Jesús Carrera Hernández

Prof. Dr. José Martín y Pérez de Nanclares

Prof. Dr. Juan Santos Vara

– **Economía de la Unión Europea:** Política Agrícola Común (PAC), presupuesto de la UE; Fondos de desarrollo regional.

Prof. Dr. Rafael Muñoz del Bustillo Llorente

Prof. Dr. Rafael Bonete Perales

– **Derechos fundamentales y ciudadanía de la Unión Europea:** derechos humanos y libertades fundamentales, promoción del Estado de derecho y de los derechos humanos, Carta de derechos fundamentales, Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH).

Prof.^a Dr.^a Araceli Mangas Martín

Prof. Dr. Javier Laso Pérez

– **El mercado interior europeo y la Unión Económica y Monetaria:** libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, la articulación jurídica de la Unión Económica y Monetaria y su proyección exterior.

Prof. Dr. Francisco Jesús Carrera Hernández

Prof. Dr. José Martín y Pérez de Nanclares

– **Instituciones y partidos políticos.** Teoría política. Aspectos políticos del proceso de integración europea

Prof. Dr. Iván Llamazares Valduvico

– **Cultura Política y Opinión Pública.** Comportamiento electoral. Metodología

Prof.^a Dr.^a Araceli Mateos Díaz